



32

Area Metropolitana del Valle de Aburra
N.I.T. 890984423
ORDEN DE COMPRA

Soluciones Orión Sucursal Colombia
 N.I.T. 901010523
 Calle 90 No. 18-53
 Oficina 2014
 Bogotá, D.C., Bogotá, D.C.
 Atte: Christian Eduardo Geraldino Galindo
 orioncolombia@solucionesorion.com
 Teléfono: +57 1 2180192

Número de Orden **116187** CTO 336-2023 AMVA
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **IAD Software I - Microsoft**
 Fecha de Emisión **20/09/23**
 Fecha de Vencimiento **31/12/23**
 Comprador **Dayron Mejia Zapata**
 Ordenador del gasto **Johana Sanchez Tobon**
 Supervisor **Dayron Alberto Mejia Zapata**
 Teléfono **6043856000**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación **RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO POR SUSCRIPCION DE MICROSOFT PARA LA ENTIDAD**

Enviar a

Area Metropolitana del Valle de Aburra
 Carrera 53 40A 31
 Medellín Medellín
 Atte: Dayron Mejia Zapata

Facturar a

Area Metropolitana del Valle de Aburra
 Carrera 53 40A 31
 Medellín, Medellín
 Atte: Dayron Mejia Zapata

línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 1046 wms01-CFQ7TTC0LF8Q-0001 Office 365 E1	4800.0	Unidad	33.487,00	160.737.600,00
2	CDP 1046 wms01-CFQ7TTC0LF8R-0001 Office 365 E3	3600.0	Unidad	77.020,00	277.272.000,00
3	CDP 1046 wms01-CFQ7TTC0LGZW-0001 Office 365 F3	4800.0	Unidad	13.393,00	64.286.400,00
4	CDP 1046 wms01-CFQ7TTC0LHSF-0001 Power BI Pro	96.0	Unidad	33.487,00	3.214.752,00
5	CDP 1046 wms01-CFQ7TTC0LF8S-0002 Office 365 E5	120.0	Unidad	127.254,00	15.270.480,00
6	CDP 1046 wms01-CFQ7TTC0LGV4-0001 Dynamics 365 Finance	420.0	Unidad	527.432,00	221.521.440,00
7	CDP 1046 wms01-CFQ7TTC0LH31-0001 Dynamics 365 Supply Chain Management	72.0	Unidad	527.432,00	37.975.104,00
8	CDP 1046 wms01-CFQ7TTC0LHVJ-0001 Dynamics 365 Operations - Device	72.0	Unidad	219.761,00	15.822.792,00
9	CDP 1046 wms01-CFQ7TTC0LFNJ-0001 Dynamics 365 Team Members	72.0	Unidad	25.116,00	1.808.352,00
10	CDP 1046 wms01-IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00
					797.908.920,00 COP

RP-2023000001154

26/9/2023



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101425442		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 09 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 20 09 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 12 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.010.523-1			
DIRECCIÓN: AV CALLE 26 NRO. 69 C - 03 TORRE A PISO 8						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7941791			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.984.423-3			
DIRECCIÓN: KR 53 NRO. 40 A - 31						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA		TELÉFONO 3856000			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 116187 CUYO OBJETO ES: RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO POR SUSCRIPCION DE MICROSOFT PARA LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/09/2023	30/06/2024	\$119,686,338.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	20/09/2023	31/12/2024	\$159,581,784.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/09/2023	31/12/2026	\$39,895,446.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****943,106.00	\$ *****20,000.00	\$ *****182,990.00	\$ *****1,146,096.00	\$ *****319,163,568.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SE	1099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

COMISIONE FONDA...



21-44-101425442

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101425442		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
22 09 2023			20 09 2023			00:00		31 12 2026		23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.010.523-1			
DIRECCIÓN: AV CALLE 26 NRO. 69 C - 03 TORRE A PISO 8						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7941791			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.984.423-3			
DIRECCIÓN: KR 53 NRO. 40 A - 31						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA		TELÉFONO 3856000			

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****943,106.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****182,990.00	TOTAL A PAGAR \$ *****1,146,096.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****319,163,568.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SE	1099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE S ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100513363215-3

(415)7709998021167(8020)11005133632153(3900)000001146096(96)20240919

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101425442, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 22 días del mes de SEPTIEMBRE de 2023

ESTADO DEL SEGURO - CONFINES DEL SEGURO - ETC.
Y LA RESPONSABILIDAD DEL SEGURO.
ESTADO DEL SEGURO - CONFINES DEL SEGURO - ETC.
Y LA RESPONSABILIDAD DEL SEGURO.
ESTADO DEL SEGURO - CONFINES DEL SEGURO - ETC.
Y LA RESPONSABILIDAD DEL SEGURO.

21-44-101425442

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

21-44-101425442

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

viernes, 22 de septiembre de 2023

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Tomador:

SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA

Inicio de vigencia:

miércoles, 20 de septiembre de 2023

Fin vigencia:

jueves, 31 de diciembre de 2026

Valor total asegurado:

\$ 319.163.568

[Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
 - Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todorigosconstruccion@segurosdelestado.com
 - Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
 - Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
 - Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
 - Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

[◀ Regresar](#)Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**



ACTA APROBATORIA DE GARANTÍA

Medellín, 26 de septiembre de 2023

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de la OC 116187 de 2023.

SUSCRITO ENTRE:	ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SOLUCIONES ORIÓN SUCURSAL COLOMBIA
OBJETO DEL CONTRATO	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO POR SUSCRIPCIÓN DE MICROSOFT PARA LA ENTIDAD.
VALOR:	SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES, NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$797.908.920,00)
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
PÓLIZA CERTIFICADO	No. 21-44-101425442 Anexo 0
SUPERVISOR:	DAYRON ALBERTO MEJÍA ZAPATA

GARANTÍA OTORGADA	INICIO D/M/A	HASTA D/M/A	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/09/2023	30/06/2024	\$ \$119,686,338.00
CALIDAD DEL SERVICIO	20/09/2023	31/12/2024	\$ 159,581,784.00
PRESTACIONES SOCIALES	20/09/2023	31/12/2026	\$ 39,895,446.00

Examinados los anteriores documentos y observadas las estipulaciones de orden fiscal, se procede a dar aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de la OC 115983 de 2023.





Futuro sostenible

Página 2 de 2

De conformidad a la circular No 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se dio cumplimiento a la verificación de la validez, idoneidad, y suficiencia de la Garantía con SEGUROS DEL ESTADO para lo cual se consultó en la página Web: <https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/> el día 26 de septiembre de 2023.

SANTIAGO TORO SIERRA
Director Administrativo Contractual

SANDRA CAROLINA CORZO ZÁRATE
Profesional Universitario



Futuro sostenible

f t i y @areametropol
www.metropol.gov.co

(57-4) 385 60 00
Carrera 53 N° 40A - 31
Medellín-Antioquia Colombia

RV: ACTA APROBATORIA 336 DE GARANTIA OC 116187 de 2023.

Juan Carlos Roldan Monsalve <juan.roldan@metropol.gov.co>

Mar 26/09/2023 15:37

Para: Andrea Sánchez Tobón <andrea.sanchez@metropol.gov.co>; Luz Adriana Gonzalez Gómez <luz.gonzalezg@metropol.gov.co>

CC: Sandra Carolina Corzo Zárate <sandra.corzo@metropol.gov.co>; Juliana Marulanda Escobar <juliana.marulanda@metropol.gov.co>

📎 4 archivos adjuntos (4 MB)

ACTA APROBATORIA DE GARANTÍA SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA (1)_firmado.pdf; Consulta de pólizas SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA.pdf; 2.1_Firma_Poliza_21_44_101425442_Orden_de_Compra_116187_Evento_157786.pdf; CTO 336 -2023 Orde de Compra No. 116187 - Soluciones Orion.pdf;

buenas tardes anexo la minuta y polizas para fines pertinentes gracias



JUAN CARLOS ROLDAN MONSALVE
Técnico Operativo Gestión Contratos
Equipo Gestión Contratos
Conmutador 57 (4) 385 6000 Ext. 252
www.metropol.gov.co

**Antes de imprimir piensa en tu responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.**Área Metropolitana del Valle de Aburrá. www.metropol.gov.co Medellín, Colombia, Suramérica.

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

De: Sandra Carolina Corzo Zárate <sandra.corzo@metropol.gov.co>**Enviado:** martes, 26 de septiembre de 2023 12:17**Para:** Juliana Marulanda Escobar <juliana.marulanda@metropol.gov.co>**Cc:** Alberto de Jesus Cardona Velasquez <alberto.cardona@metropol.gov.co>; Dayron Alberto Mejía Zapata <dayron.mejia@metropol.gov.co>; Juan Carlos Roldan Monsalve <juan.roldan@metropol.gov.co>; Hernán Darío Elejalde Lopez <hernan.elejalde@metropol.gov.co>**Asunto:** ACTA APROBATORIA DE GARANTIA OC 116187 de 2023.

Buenas tardes,

Se envía para lo pertinente.

**Futuro sostenible**

SANDRA CAROLINA CORZO ZÁRATE
Profesional Universitario
Dirección Contractual
Conmutador 57 (4) 385 6000 Ext. 244
www.metropol.gov.co

PLANETA O PLÁSTICO? TÚ DECIDES





Antes de imprimir piensa en tu responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.

Área Metropolitana del Valle de Aburrá. www.metropol.gov.co Medellín, Colombia, Suramérica.

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.



38

 202309261551428411330	
MEMORANDO Septiembre 26, 2023 15:51 Radicado 00-001330	

MEMORANDO

10301

Medellín

PARA: Dayron Alberto Mejía Zapata
Profesional Universitario Sistemas de Información Metropolitana

DE: JOHANA ANDREA SÁNCHEZ TOBÓN
Subdirectora Gestión Administrativa y Financiera

ASUNTO: Supervisión del contrato 336-2023

Cordial saludo

Me permito informarle que a partir de la fecha queda asignado para realizar la supervisión del siguiente contrato 336-2023 suscrito con SOLUCIONES ORIÓN SUCURSAL COLOMBIA que tiene como "RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO POR SUSCRIPCIÓN DE MICROSOFT PARA LA ENTIDAD" Deberá tener en cuenta para la realización de supervisión, las disposiciones legales contenidas en el capítulo séptimo, artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 14274 de 2011, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; al igual que el Manual de supervisión e interventoría de la entidad contenido en la Resolución Metropolitana N° 000144 de 2014.

Con fundamento en lo dispuesto en dicha normatividad el supervisor, deberá encaminar todas sus actuaciones al cabal cumplimiento de las actividades y obligaciones que se deriven de la ejecución del presente proceso y en caso de evidenciar cualquier incumplimiento, deberá dar aplicación a lo establecido en la Resolución Metropolitana 259 de Marzo 11 de 2014, por medio del cual se adopta el procedimiento para la imposición de sanciones ante eventuales incumplimientos contractuales.



Futuro sostenible

f t i y @areametropol
www.metropol.gov.co

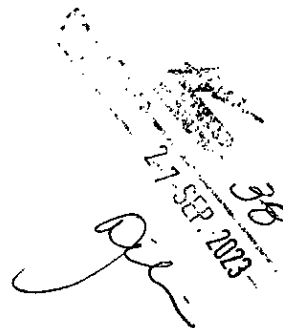
☎ (57-4) 385 60 00
Carrera 53 N° 40A - 31
Medellín-Antioquia Colombia

Así mismo deberá hacer seguimiento al pago de la seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales), lo cual debe verificar antes de efectuar los pagos correspondientes, en los términos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y al cumplimiento de lo establecido en el art. 28 del Decreto 1443 de 2014 y Decreto 1072 de 2015, en el cual se establece la obligación de informar al contratista los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. Instruir al contratista sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad; y Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la entidad, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte del contratista, proveedores y subcontratistas.

Finalmente, como Supervisor designado debe tener en cuenta que una vez suscriban el Acta de inicio, debe requerir al contratista para que a través de la aseguradora desplace la vigencia y coberturas de las pólizas a partir de la fecha de inicio del contrato. Una vez recibida la modificación de la póliza, el supervisor la aportará al expediente contractual y esta será analizada momento de liquidar o terminar el contrato.



JOHANA ANDREA SANCHEZ TOBON
Subdirector Administrativa Y Financiera
Firmado el 26/09/2023.
Aprobó
Revisó



27-SEP-2023





ACTA DE INICIO

39

No CONTRATO:	2023-336		
OBJETO:	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO POR SUSCRIPCIÓN DE MICROSOFT PARA LA ENTIDAD		
CONTRATISTA:	SOLUCIONES ORIÓN SUCURSAL COLOMBIA	NIT ó CÉDULA:	901010523
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VALOR (\$):	797.908.920
PLAZO:	TRES (3) MESES Y DIEZ (10) DÍAS, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	FECHA INICIO:	2023-09-26

El día 26 del mes 9 de 2023 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: DAYRON ALBERTO MEJIA ZAPATA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 98592401, en calidad de supervisor y/o interventor y PEDRO PABLO GONZALEZ BARRERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 80094224, en calidad de representante legal de la empresa SOLUCIONES ORIÓN SUCURSAL COLOMBIA con Nit 901010523, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número 2023-336 suscrito el día 20 del mes 9 de 2023.

Contratista, supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboran el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con las estipulaciones contractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.
- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.
- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos laborales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,

DAYRON ALBERTO MEJIA ZAPATA
Supervisor y/o Interventor

PEDRO PABLO GONZALEZ BARRERA
Representante Legal o Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. 2023-336